

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

**Acta No. 014 de 2024**

<b>Proceso:</b>	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	27 de noviembre de 2024
<b>Lugar:</b>	Virtual TEAMS
<b>Organizador:</b>	Rectoría
<b>Hora:</b>	9:00 a.m. – 11:00 a.m.
<b>Reunión.</b>	Ordinaria

**Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria**

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las 9:00 a.m. del día 27 de noviembre de 2024.

**Elección de Presidente y Secretario**

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaria General a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

**Verificación del Quorum:**

<b>Nombre de los asistentes.</b>	<b>Cargo</b>
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Rector – Presidente del Consejo Directivo.
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Jorge Alberto Wise Lozano	Miembro del Consejo Directivo
Diego Alberto Urrea Arbeláez	Miembro del Consejo Directivo
María Soledad Suarez Portugal	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

**Orden del día:**

<b>#</b>	<b>Asunto</b>
----------	---------------

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

1.	Verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Derechos pecuniarios 2025
4.	Actualización Acuerdo Matriz de productividad
5.	Resultados QS Stars
6.	Avances proceso de reacreditación institucional y plan de mejora
7.	Proposiciones y varios

**Desarrollo de reunión:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El acta fue previamente enviada a todos los miembros del Consejo y es aprobada por unanimidad.

**3. DERECHOS PECUNIARIOS 2025**

Valentina Lleras presenta este punto del orden del día. Previamente se le envió a todos los consejeros el proyecto de acuerdo para su análisis. Explica que se proyectó con un aumento del 5.41% conforme al IPC acumulado al 31 de octubre de la presente anualidad.

En el acuerdo se incluyeron los valores aprobados anteriormente para los programas nuevos, así como los derechos pecuniarios correspondientes a los programas Técnicos Laborales. Además, se incluyó en el acuerdo los derechos pecuniarios correspondientes al Convenio CEIPA- ESIC.

Se presenta detalladamente el proyecto de acuerdo y se resuelven las dudas presentadas por los consejeros.

**Decisión:** El Consejo Directivo aprueba por unanimidad los derechos pecuniarios para 2025 los cuales resultan de la aplicación de un aumento del 5.41% respecto a las tarifas de 2024.

**4. ACTUALIZACIÓN ACUERDO MATRIZ DE PRODUCTIVIDAD**

presentó a los asistentes la necesidad de actualizar el acuerdo de la matriz de productividad institucional. Explicó que el acuerdo vigente, creado en 2016, ha sido superado por los cambios en los modelos de medición de grupos de investigación e investigadores, así como la incorporación de la apropiación social del conocimiento. Además, destacó que desde su creación se han llevado a cabo alrededor de cuatro convocatorias de "1000 Ciencias Colombia", lo que evidencia la necesidad de ajustar el acuerdo a las dinámicas actuales del Ministerio y del sector académico.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

La propuesta de actualización busca, además, fortalecer la integración de los profesores en este acuerdo, valorando de manera más inclusiva su producción científica y académica, y fomentando un mayor sentido de pertenencia institucional.

Amparo Acosta compartió en pantalla el documento actualizado, elaborado con base en el acuerdo anterior, manteniendo los considerandos legales intactos e incluyendo observaciones realizadas en coordinación con la Rectoría.

En cuanto a los principales cambios, se destacó la ampliación del objetivo para incluir, además del impacto y la incidencia, aspectos relacionados con los agentes acreditadores, con el propósito de reconocer la producción intelectual de alto impacto que contribuye a la visibilidad de la comunidad académica. Esto se enmarca en los pilares de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Asimismo, se reafirmó el rol de los grupos de investigación como agentes clave en el sistema de acreditación y se enfatizó la importancia de fomentar el reconocimiento a los docentes por su producción académica. La matriz de productividad mantiene su enfoque en valorar el trabajo colaborativo de los docentes, sin modificar los porcentajes ya establecidos:

- Un docente que produce un trabajo en solitario recibe un puntaje individual.
- Si lo realiza en marejas, el puntaje incrementa al 140%.
- En trabajos realizados en trío, el puntaje asciende al 150%.
- Para colaboraciones con cuatro o más autores, los puntos se dividen proporcionalmente entre los participantes.

Este esquema busca incentivar el trabajo conjunto, potenciando el impacto de los productos académicos.

El Rector tomó la palabra para detallar los cambios específicos en el documento e invitó a los asistentes a su análisis y discusión, con el fin de ajustar la propuesta final.

Juan Fernando Mazo presenta inquietudes sobre la fórmula para sacar el valor del punto anual, la cual es revisada y discutida ampliamente; se concluye que se analizarán los argumentos expuestos por Juan Fernando y se traerá una propuesta al próximo consejo que garantice la no sobre ejecución de los recursos destinados a matriz de productividad.

En cuanto a la financiación, se indicó que se mantiene el 1% de los ingresos de la escuela destinado a este propósito, aunque este porcentaje será revisado como parte del proceso general de actualización. Adicionalmente, se revisará la fórmula matemática aplicada para los cálculos relacionados.

En relación con los productos académicos, se informó que la actualización de la matriz incorpora las modificaciones necesarias para alinearse con el modelo de medición de MinCiencias. En este sentido, se reconocerán los siguientes productos:

**1. Artículos Científicos:**

- Se dará reconocimiento a los artículos de tipo I y tipo Top.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

- No se incluirán en este modelo de medición los artículos clasificados como Q4 y Q3, manteniendo únicamente los de Q2 y Q1, según la escala de evaluación.

### 2. Libros y Resultados de Investigación:

- Se reconocerán libros relacionados con resultados de investigación y libros de formación.
- Se enfatizó la importancia de incluir los libros publicados a través del fondo editorial institucional, para evitar desincentivar a los docentes que optan por esta vía de publicación.

### 3. Capítulos de Libros:

- Se reconocerán los capítulos de libros relacionados con resultados y procesos de investigación.
- Para garantizar la calidad, se aclara que solo se reconocerán aquellos libros o capítulos que cumplan con los estándares establecidos por MinCiencias, específicamente aquellos citados en Google Scholar, Web of Science o Scopus.

Asimismo, se explicó que los puntajes asignados a capítulos y libros podrán ser ajustados posteriormente, en función de su clasificación final en el modelo de medición. Por ejemplo, un capítulo inicialmente reconocido con 15 puntos será reevaluado y ajustado una vez que pase por las convocatorias del Ministerio y reciba su clasificación oficial.

Este enfoque busca garantizar un equilibrio entre el reconocimiento inmediato de los productos académicos y su posterior ajuste con base en los estándares nacionales de calidad.

**Decisión:** No se aprueba en esta sesión la propuesta, se realizará la revisión de la fórmula y se presentará en la próxima sesión del mes de diciembre.

## 5. RESULTADOS QS STARS

El Rector informa que la semana pasada nos llegó el sello de QS Stars con 4 estrellas en la versión 6, este es el más exigentes del rating, quedamos 5 categorías con 5 estrellas, 3 categorías con 4 estrellas, fue una evaluación bastante diciente de lo que es la calidad de CEIPA y de lo que estamos haciendo, es un sello más de la calidad de lo que ofertamos, del nivel, esta excelente noticia la empezaremos a contar a partir de la segunda semana de diciembre.

Víctor Saldarriaga complementa la información de este reconocimiento y el detalle de las categorías con las respectivas estrellas alcanzadas. Se comparte a los consejeros el informe para el respectivo análisis.

## 6. AVANCES PROCESO REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORA

Víctor Jaime Saldarriaga presentó un avance detallado sobre el proceso de renovación de la acreditación institucional. Destacó las siguientes acciones:

**Progreso del Informe de Renovación:** El informe de autoevaluación ya fue presentado en el Comité de Calidad y el Comité de Rectoría, y actualmente está en etapa de revisión de estilo. El documento será enviado a los consejeros para ser revisado.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

**Planes de Mejora:** Se identificaron 112 iniciativas de mejora, distribuidas en los factores de evaluación definidos por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación, como identidad institucional, gobierno institucional y transparencia, procesos académicos, investigación, impacto social e internacionalización.

**Cultura de Mejora Continua:** Se enfatizó la necesidad de demostrar avances anuales en los planes de mejora y de integrar nuevas iniciativas según los resultados de autoevaluación.

**Alineación Estratégica:** Los planes de mejora están alineados con las cuatro dimensiones estratégicas de la institución: engagement, liderazgo y visibilidad, servicios de calidad con rentabilidad, sustentabilidad e innovación.

**Distribución de Recursos:** De las 112 iniciativas, 66 pueden desarrollarse con recursos internos, mientras que 36 requieren asignación presupuestal. Estas últimas ya fueron revisadas y cuentan con viabilidad por el área financiera, pendientes de aprobación por parte del Consejo Directivo.

**Avances y Proyecciones Estratégicas:** Incluyen el fortalecimiento de la cultura organizacional, vinculación de planes operativos con la plataforma estratégica, mejoras en bienestar e impacto social, y el objetivo de transición a Universidad alrededor de 2027-2028.

**Innovación Académica:** Se resaltaron apuestas en áreas como la inteligencia artificial y el fortalecimiento de políticas institucionales y de rendición de cuentas.

Finalmente, se proyectó el compromiso de la institución en mantener una cultura de autoevaluación y mejora permanente, asegurando un crecimiento sostenido y el cumplimiento de los estándares de acreditación.

### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

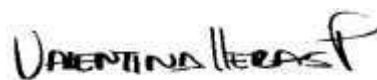
El Rector informa que el 21 de noviembre lanzamos en pagina web y en medio el programa de Derecho y a hoy tenemos 185 leads, barridos 130, solo 40 anulados, 20 citas, 2 inscritos y 3 mas en proceso de inscripción. A la fecha tenemos 55 estudiantes inscritos en los programas nuevos, en Marketing Digital 29, Ingeniería Financiera 13, Financiera 5, Robótica 3, Ingeniería Ambiental 2 e Ingeniería Industrial 2. Negocios Globales se retirará de la Página Web y se articulará trabajo con Marisol Suarez para este programa. A la fecha hay 209 estudiantes matriculados para 2025 01, la meta es de 920 estudiantes aproximadamente, pero en inscripciones y facturación tenemos 342, es decir que vamos en el 33% de la meta del año. Hemos estado por encima de la curva con respecto a los programas de Administración.

El Rector también comparte con el consejo la buena noticia que nuestra revista Perspectiva Empresarial ya está pre indexada en SCOPUS. Con la nuestra, sería la quinta revista indexada en SCOPUS en el país.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y la secretaria designada.



**DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO**  
Presidente



**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria